



## **CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN DE ASESORES/AS EXTERNOS/AS ESPECIALIZADOS/AS DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS (PRONI) 2023**

El Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca a través de la Subdirección General de Servicios Educativos, en coordinación con la representación estatal del Programa Nacional de Inglés:

### **CONVOCA**

A egresados y graduados de Instituciones de Nivel Superior con validez oficial, a participar en el proceso de selección de Asesores Externos Especializados en la enseñanza de la lengua extranjera (Inglés) para alumnos de nivel preescolar y primaria de las escuelas públicas beneficiadas por el Programa Nacional de Inglés en el Estado de Oaxaca.

### **BASES**

#### **PRIMERA. DE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO.**

1. Los participantes que sean seleccionados, fungirán como Asesores Externos Especializados en la enseñanza del idioma Inglés, apoyando a la implementación de una lengua extranjera (inglés) a los alumnos de las escuelas públicas de educación básica beneficiarias del Programa y que comprende 3ro. de preescolar a 6to. de primaria.

- Durante el periodo de contratación los asesores deberán cumplir con las cláusulas del servicio acordadas con la Coordinación Estatal del PRONI.
- La asignación de escuelas y grupos será definida por la Coordinación Estatal del PRONI, conforme a las siguientes ponderaciones: al padrón de escuelas beneficiarias del Programa Nacional de Inglés, perfil académico, nivel de certificación de idioma y resultado del examen.

#### **SEGUNDA. DEL PERFIL REQUERIDO PARA ASESORES.**

- Contar con Título de nivel de Licenciatura, Técnico Superior Universitario, docente de inglés, enseñanza del inglés, o carreras afines; lo anterior no es limitativo de considerar a egresados de otras carreras; siempre y cuando avalen el nivel de dominio del idioma Inglés.

#### **TERCERA. DEL REGISTRO**

- Podrán participar todas las personas que cumplan con los requisitos establecidos.
- A partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta que las vacantes se cubran, los aspirantes deberán enviar al correo que corresponda a la región de interés, en formato digital (PDF) los siguientes documentos:
- Currículum Vitae con documentación comprobatoria de experiencia profesional y preparación académica (En una sola página).



- Identificación Oficial Vigente ambas caras en una sola página.
- Documento que acredite autorización para laborar en el país (solo para extranjeros).
- Copia del Acta de Nacimiento en formato actualizado.
- Clave Única de Registro de Población en formato actualizado.
- Constancia de Situación fiscal del año 2023.
- Copia de Título, Cédula profesional, carta de pasante con calificaciones y/o certificado de terminación de estudios profesionales.
- Certificación Internacional de Nivel de Dominio del Idioma Inglés Vigente (Requisito indispensable)
- No tener relación laboral (Base, plaza, contrato de honorarios, nombramiento oficial o interinatos), comercial (laborar o poseer algún negocio o empresa del mismo ramo que pueda generar conflicto de intereses entre partes) y/o legal (Demandas, laudos o proceso abierto) con la Secretaría de Educación Pública, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y la Coordinación Local del Programa.
- La documentación deberá ir nombrada según sea su clasificación y con los cuatro primeros caracteres de su CURP/ por ejemplo: GUCH\_Identificación oficial.PDF y así sucesivamente.
- En el asunto del correo electrónico deberá nombrar la región del estado en la que quisiera desempeñar el Servicio de Asesoría Externa, por ejemplo: Aspirante AEE "Valles Centrales".
- De no entregar la documentación requerida en tiempo y forma, no serán tomados en cuenta sin distinción alguna.

#### **CUARTA. DE LOS ASPIRANTES RENOVANTES.**

- Para el caso de los aspirantes que han participado previamente en el programa, deberán incluirse al proceso de selección descrito anteriormente.
- Para ser considerados, el aspirante debió cumplir con lo siguiente:
- Entrega de la documentación solicitada, (planeaciones y las evidencias en tiempo y forma).
- Entrega satisfactoriamente de los reportes y evaluaciones realizados por el Programa.
- Asistencia a todas las reuniones, talleres, cursos y certificaciones convocados por la coordinación del PRONI.
- Obtención de resultados probatorios en las acciones de fortalecimiento académico proporcionados por el programa.
- Haber demostrado actitud y disposición al servicio con la Escuela Beneficiaria, Padres de Familia y el personal de la Coordinación Local.
- El aspirante renovante no debe tener reportes e incidencias por parte de la autori-



dad educativa escolar, personal de la escuela beneficiaria o padres de familia y personal de la Coordinación Local del PRONI.

- Contar con status positivo sin excepción alguna ante sus enlaces de región en el cumplimiento puntual de la documentación requerida en los periodos anteriores sin alteraciones y/o modificaciones.
- Si es el caso; haber cumplido cabalmente en estricto sentido con la carta compromiso firmada.
- Si alguno de estos puntos anteriormente señalados no se les otorgó cumplimiento, sin excepción alguna no serán tomados en cuenta, aunque hayan participado en periodos anteriores.

**QUINTA. DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

- Las etapas del proceso serán las siguientes:
- Recepción de solicitudes desde la emisión de esta convocatoria hasta que se cubran las vacantes, al correo electrónico de la región en la que van a participar:

**VALLES CENTRALES**  
proni.valles2021@gmail.com

**TUXTEPEC**  
proni.tuxtepec@gmail.com

**MIXTECA**  
proni.mixteca@gmail.com

**SIERRA NORTE Y SUR**  
proni.sierra@gmail.com

**ISTMO DE TEHUANTEPEC**  
proni.istmo@gmail.com

**CAÑADA**  
proni.18c@gmail.com

- Aplicación de examen de enseñanza del idioma inglés en línea con un horario establecido.

**SEXTA. TRANSITORIOS.**

- Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Coordinación Estatal del PRONI.
- Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

**ATENTAMENTE**

Licenciado Albino Pérez Vásquez

Subdirector General de Servicios Educativos



Licenciado Jesús Ruiz Félix

Coordinador Estatal del Programa Nacional de Inglés

